En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 12 minutos del 2 de julio de 2015, en el piso 1 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720 y de conformidad con los artículos 74 fracción II inciso g) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17, fracción XI y 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo:

Clara Luz Álvarez González de Castilla

Irma Ávila Pietrasanta

Ernesto M. Flores-Roux

Erick Huerta Velázquez

Santiago Gutiérrez Fernández

Salma Leticia Jalife Villalón

Irene Levy Mustri

Luis Miguel Martínez Cervantes

Carlos Alejandro Merchán Escalante

Carlos Ponce Beltrán

Carlos Manuel Urzúa Macías

Secretario del Consejo Consultivo:

Juan José Crispín Borbolla.

En esta sesión no hubo participación de los Consejeros a través de medio electrónico.

Una vez hecho del conocimiento de los Consejeros presentes lo anterior, el Presidente del Consejo Ernesto M. Flores-Roux, inició la sesión que se realizó de conformidad con el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.**

**III.1.-** Aprobación del Acta de la IV Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2015.

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1.-** Primer acercamiento del Consejo Consultivo y del Instituto Politécnico Nacional en lo relativo a la Red Compartida en la Banda de 700 MHz.

**IV.2.-** Otros asuntos sobre la Red Compartida para posible análisis por parte del Consejo Consultivo.

**IV.3.-** Plazos de las Consultas Públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**IV.4.-** Estado de las estaciones de Amplitud Modulada (AM) en México.

**IV.5.-** Separación entre las frecuencias de la banda de Frecuencia Modulada a 400 KHz.

**IV.6.-** Participación del Consejo Consultivo en la Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil en la prestación de los servicios a los usuarios.

**IV.7.-** Notas sobre la reunión con la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

## I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo Consultivo dio cuenta de la asistencia de los Consejeros, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Ernesto M. Flores-Roux sometió a consideración de los Consejeros presentes el Orden del Día y solicitó se listara el Asunto General contenido en el numeral IV.3, como III.2, de tal forma que pueda ser tratado dentro de los asuntos que se someten a consideración del Consejo Consultivo para análisis y, en su caso, votación.

Posteriormente, el Consejo aprobó por unanimidad el Orden del Día con el cambio solicitado.

## III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

### III.1.- Aprobación del Acta de la IV Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2015.

Una vez puesta a consideración de los Consejeros, emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario del Consejo dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

**CC/IFT/020715/10**

**PRIMERO.** Se aprueba el Acta de la IV Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2015.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Consejo Consultivo a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el acuerdo anterior.

### III.2.- Recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación a la mecánica de las consultas públicas para la emisión de regulación del IFT.

**Deliberación**

Los Consejeros discutieron el proyecto de Recomendación, pero acordaron someterla a votación por medio electrónico el día 13 de julio de 2015, en términos del artículo 17 último párrafo de las Reglas de Operación del Consejo, que establece que “Cuando el Consejo haya discutido suficientemente una recomendación, propuesta u opinión que requiera ajustes menores, el propio Consejo en sesión podrá acordar circular la versión final de la recomendación, propuesta u opinión para su votación por escrito o a través de medios electrónicos. En estos casos, se entenderá aprobada la recomendación, propuesta u opinión siempre que obtenga mayoría de votos favorables de los Consejeros”.

Siendo así, se establecieron las fechas límite para intercambiar comentarios sobre el proyecto, así como la señalada anteriormente para emitir su voto.

**Votación**

El día 14 de julio, el Secretario del Consejo se cercioró de que cada Consejero haya emitido su voto por medio electrónico y levantó las votaciones, en términos del artículo 17 último párrafo de las Reglas de Operación del Consejo, en el siguiente sentido:

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el siguiente:

**Acuerdo**

**CC/IFT/VotaciónElectrónica/1**

**PRIMERO.** Se aprueba la “Recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación a la mecánica de las consultas públicas para la emisión de regulación del IFT”.

**SEGUNDO.** Se solicita al Presidente del Consejo remitir al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones la Recomendación aprobada en el Acuerdo anterior.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Consejo Consultivo a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación señalada.

## IV.- ASUNTOS GENERALES.

### IV.1.- Primer acercamiento del Consejo Consultivo y del Instituto Politécnico Nacional en lo relativo a la Red Compartida en la Banda de 700 MHz.

Asistieron a la Sesión del Consejo el Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar, el Dr. Luis Manuel Rodríguez Méndez y el M. en C. Miguel Sánchez Meraz, personal del Instituto Politécnico Nacional, y expusieron los trabajos que ha realizado dicho Instituto respecto de la Banda 700 MHz, intercambiando opiniones con los integrantes de Consejo Consultivo.

### IV.2.- Otros asuntos sobre la Red Compartida para posible análisis por parte del Consejo Consultivo.

Se conformaron Grupos de Trabajo para analizar algunos temas de la Banda 700 MHz y se determinó por unanimidad de los Consejeros presentes que los Grupos conformados trabajarían en los proyectos de Recomendación y en el mes de agosto se someterán a consideración del Consejo Consultivo.

### IV.3.- Estado de las estaciones de Amplitud Modulada (AM) en México.

El Conejero Carlos Alejandro Merchán Escalante expuso los avances en el tema y se conformó un Grupo de Trabajo que trabajará en la Recomendación.

### IV.4.- Separación entre las frecuencias de la banda de Frecuencia Modulada a 400 KHz.

El Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes expuso los avances en el tema y se conformó un Grupo de Trabajo que trabajará en la Recomendación.

### IV.5.- Participación del Consejo Consultivo en la Consulta Pública aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el Anteproyecto de Lineamientos que fijan los Índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil en la prestación de los servicios a los usuarios.

Se conformó un Grupo de Trabajo que trabajará en la Recomendación.

### IV.6.- Notas sobre la reunión con la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Consejero Erick Huerta Velázquez informó que la Unidad de Concesiones y Servicios analizaría la posibilidad de que los operadores de carácter social soliciten expresamente el reconocimiento del carácter de comunitario o indígena., según sea el caso.

Por último, el Presidente del Consejo dio lectura al escrito recibido por correo electrónico por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), a través del cual informó diversas acciones realizadas a efecto de que el Instituto reconozca a concesionarios de uso social comunitario o indígena, según corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas con 56 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el Presidente del Consejo y el Secretario del Consejo Consultivo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux**

**Presidente**

**Lic. Juan José Crispín Borbolla**

**Secretario del Consejo**

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Clara Luz Álvarez González de Castilla, Irma Ávila Pietrasanta, Carlos Arturo Bello Hernández, Aleida Calleja Gutiérrez, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Salma Leticia Jalife Villalón, Irene Levy Mustri, Luis Miguel Martínez Cervantes, Carlos Alejandro Merchán Escalante y Carlos Manuel Urzúa Macías, en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2015, mediante Acuerdo CC/IFT/130815/11.